

Nº 58

EL

Dr. D. Melchor Fernández

POR

MANUEL CASTRO LÓPEZ



REAL ACADEMIA
GALEGA
A CORUÑA

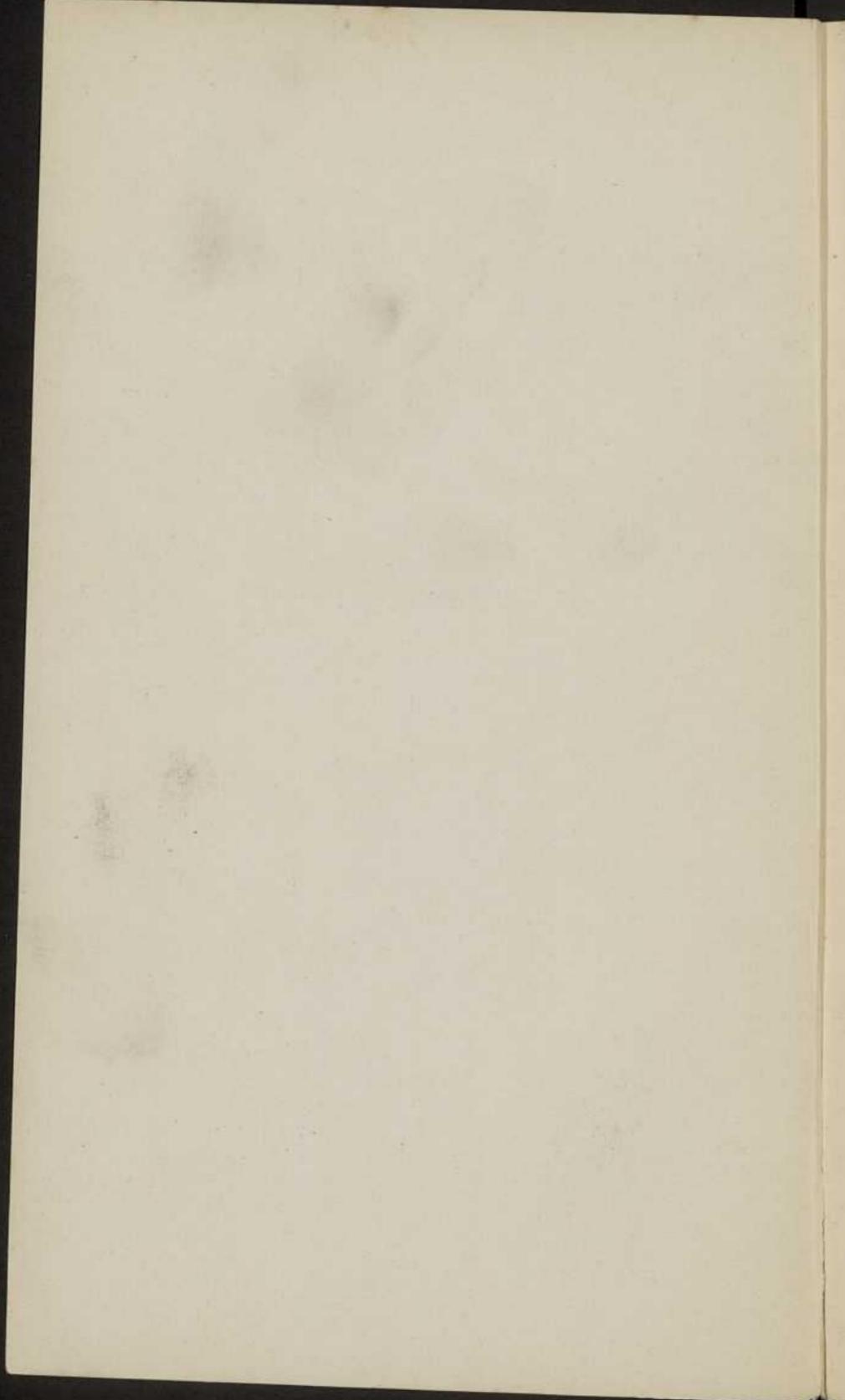
BUENOS AIRES
Imprenta Gráfica, Robles y Cia.—Defensa, 257
1905

F 2471

Biblioteca

\$ Gold

EL DR. D. MELCHOR FERNÁNDEZ



El Dr. D. Melchor Fernández

POR

MANUEL CASTRO LÓPEZ

A su ilustre amigo
Jalo Salinas,



El autor

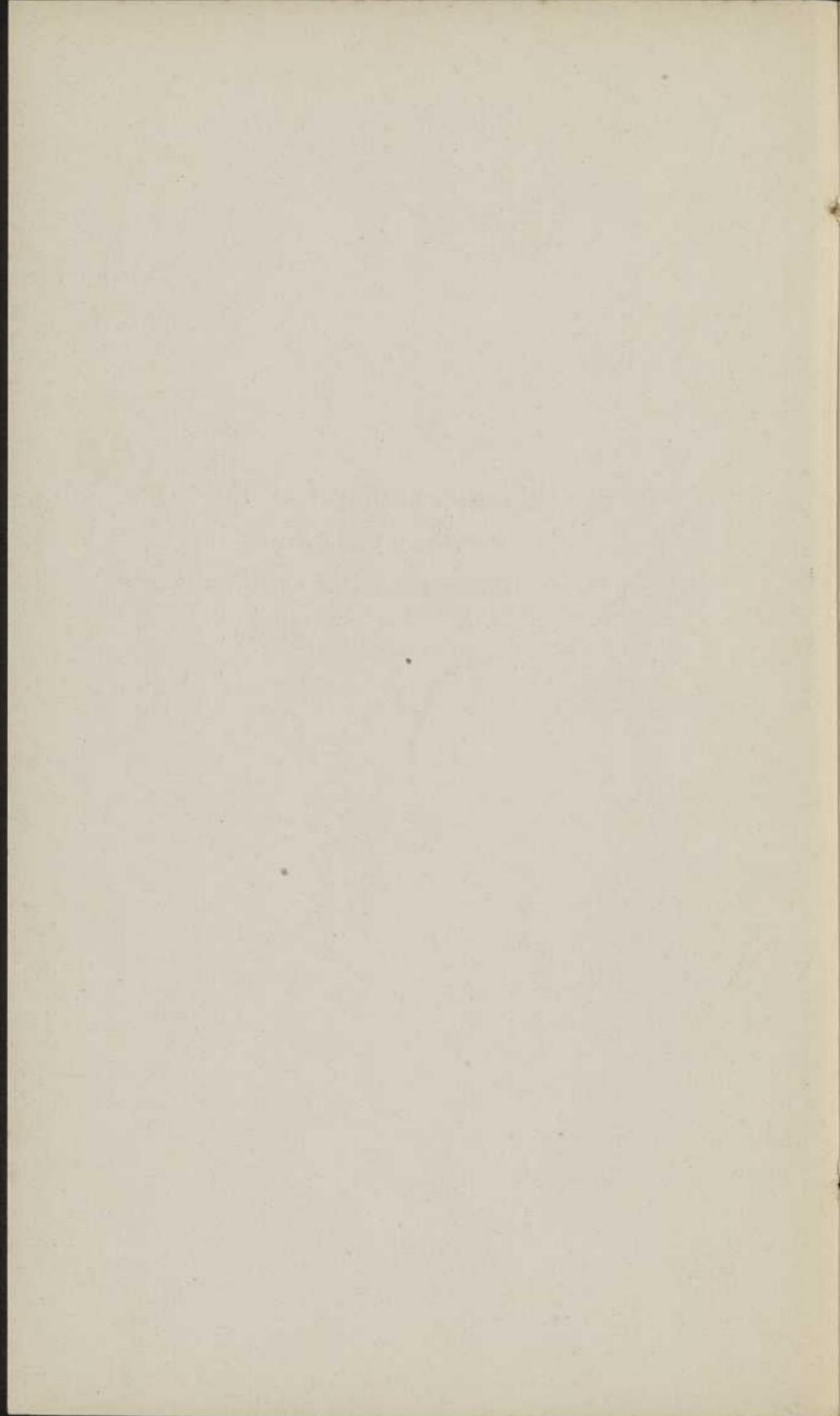
BUENOS AIRES

Establecimiento Gráfico, Robles y Cía.—Defensa, 257

1905

R 44479

Á MI CARÍSIMO AMIGO Y MAESTRO
EL INSIGNE GALLEGO
Excmo. Sr. D. JOSÉ RODRÍGUEZ CARRACIDO,
SABIO QUÍMICO É ILUSTRE CATEDRÁTICO
DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, LITERATO Y ORADOR



Aunque el modernismo se empeñe en sostenerlo, no es puro solaz arqueológico el intento de ejercitarse en el examen de lo que duerme en los archivos un sueño sólo interrumpido por los refinamientos de la erudición.

JOSÉ R. CARRACIDO

(En El P. José de Acosta y su importancia en la Literatura científica española.)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

I

NUESTRO PROPÓSITO

El nombre del doctor D. Melchor Fernández es citado en algunas obras ricas en erudición é importantes para España y especialmente para la República Argentina, por más que casi sólo las conocen y aprecian los contados amigos de los estudios históricos; y el distinguido varón que lo llevaba merece, en nuestro sentir, ser algo más estimado, pues brilló bastante, desde las postrimerias de la dominación española hasta poco después de comenzar á lucir la aurora de la emancipación para las Provincias Unidas del Río de la Plata, ya en la cátedra del principal establecimiento docente de Buenos Aires, ya en el cabildo eclesiástico de la propia ciudad. Nadie, sin embargo, ha escrito hasta ahora su biografía. Poseedores de los datos precisos para ella, gracias, en no despreciable parte, á difíciles pesquisas que hemos hecho, trataremos de pergeñarla. Sin los inéditos que entre los mismos figuran, no la hubiéramos acaso emprendido, en armonía con lo que en otra obra hemos expresado; y es que, si conviene á uno el saber lo que dicen los libros de ciencia y arte, no importa á la ciencia ni al arte sino el que se enseñe algo más que lo en ellos revelado.

II

NATURALEZA É INSTRUCCIÓN

Ha surgido de una conjetura este boceto biográfico. Habiendo leído en el testamento otorgado en la ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, á 27 de noviembre de 1820, y por ante el escribano público nacional D. Luís Gómez Fonseca⁽¹⁾, que el testador, D. Melchor Fernández, «clérigo presbítero domiciliario de este obispado,» se decía «hijo lejítimo de D. Policarpo Fernández y doña Rosa Maceda, naturales que fueron de Santiago de Fos, obispado de Mondoñedo, en el Reyno de Galicia,» hemos sospechado que el D. Melchor había nacido también en la parroquia de sus padres; y, para ver si nuestra suposición era ó no fundada, hemos comenzado por buscar la escritura de fundación de la capellanía necesaria al objeto de poder ordenarse de sacerdote Fernández, y la partida de defunción; pero en vano hemos hallado los dos documentos, útiles, naturalmente, desde otros puntos de vista: en ninguno de ellos se consigna el pueblo de la naturaleza del D. Melchor. Firmes, no obstante, en la modesta empresa iniciada, hemos pedido á un buen amigo

(1) Archivo General de los Tribunales.

nuestro ⁽¹⁾ la obtención, en los libros parroquiales de Foz, de copia del acta de nacimiento deseada; y, bondadosamente atendidos, hemos triunfado. En efecto, D. Melchor José Fernández Ramos (no Maceda, cuyo apellido acaso sea el segundo de la madre), que es el personaje de quien nos ocupamos, nació en Foz, provincia de Lugo, el día 13 de septiembre de 1762 ⁽²⁾. Y conste que ahora es la primera vez que se menciona en el mundo bibliográfico la patria de Melchor Fernández, pues se la desconocía en absoluto.

Foz es un pequeño puerto, desagüe del Masma. Tiene buena pesca. En él, hace siglos, se construían bastante importantes embarcaciones; sufrió acometidas de piratas normandos, algunas de cuyas naves se

(1) El excelente abogado, escritor y orador mindoniense D. Emilio Tapia y Rivas, director de *El Norte de Galicia*, de Lugo.

(2) Lo demuestra la certificación siguiente:
«Como Cura Ecónomo de la parroquia de Santiago de Foz, diócesis de Mondoñedo, provincia de Lugo, atesto y digo:— Que en el correspondiente libro de bautizados de ésta se halla la siguiente partida: «En treze de Sepre. De mil setzos. • ses.^a y Dos Yo Dn. Franco. García Gonzez. de Redondo. • Presvi^o. vez^o. Dela fra. de Sant^o. De foz, escusando á • Dn. Diego de Quindos, cura prop^o. De ella, Baptizé solemnemente vn Niño que nazió oy Dho. Día, hixo lexítimo De Policarpo fernández do Eyxo y De su muger • Rosa Ramos, vezos. De esta fra. De Sant^o. De foz. Púsele • por nombre Melchor Joseph, fueron Padrinos Dn. Melchor • Blanco Vidal y Josepha Basanta soltera, hixa De Ign.^o Ramos también vezos. De Foz. Adverti lo que dispone el Ritual Romano, firmolo.—Diego de Quindos.—Francisco García González de Redondo».—Hay además dos rúbricas.—Y para que así conste, así como una nota puesta al margen de la partida transcripta que dice: «Canónigo Magistral en Buenos Aires—Año de 1804», lo sello y firmo en Foz á diecisiete de Enero de mil novecientos cinco.—Vicente M. Baño Pérez».—Hay un sello que dice: «Parroquia de la villa de Foz».

perdieron en aquellas aguas; en sus inmediaciones tuvo asiento la sede mindonien- se; ha visto á razas exóticas explorar sus yacimientos auríferos; allí encontró el naturalista López Seoane, si no el diamante, la itacolumita, que lo guarda.

Al venir al mundo Melchor Fernández alentaban venturosamente gallegos cuyas obras han dejado huellas de luz; verbigracia: el polígrafo orensano Fr. Benito Jerónimo Feijóo, de universal renombre; el lucense D. Juan Francisco de Castro, que así dominaba el campo de la jurisprudencia y estudiaba al Criador en la Naturaleza, como procuraba bienes positivos á sus paisanos; el pontevedrés (llamémosle así, ya que él lo quería, por más que es otra su cuna) Fr. Martín Sarmiento, tan erudito como sincero y fecundo en escribir; el coruñés don José Cornide, honor de la Academia de la Historia. Don Bartolomé de Rajoy y Losada, de Puentedeume, ocupaba la silla arzobispal de Galicia; brillaba en el Real Consejo el santiagués D. Manuel Ventura Figueroa y Barreiro; el hijo de Noya Felipe de Castro, nuevo Fidas, al decir de Moratín, pronto iría á elevarse á la dirección de la Academia de San Fernando; el coruñés D. Juan de Lángara aprendía en la navegación aquella ciencia que, unida á su talento y condiciones, había de renovar las glorias de la marina hispana. Era la época del reinado de Carlos III, que, espejo de gobernantes, trataba de dignificar con

el trabajo y la instrucción á España y sus vastas, inmensas colonias, ahora ¡ay! perdidas...

Melchor Fernández, siendo aún muy joven, se trasladó á Buenos Aires, y se educó especialmente en el colegio de S. Carlos de esta ciudad. Examinado favorablemente de Gramática, pasó á oír Lógica del inolvidable doctor D. Pantaleón Rivarola ⁽¹⁾ el 17 de febrero de 1779; Física, que enseñaba el mismo doctor, en 9 de febrero de 1780; Metafísica, á cargo del propio catedrático, en 28 de febrero de 1781; primer año de Teología, el 13 de febrero de 1782; segundo año, el 5 de marzo de 1783; tercer año, el 25 de febrero de 1784, y cuarto año, para graduarse de doctor, el 9 de febrero de 1785. ⁽²⁾ Era colegial, y vió aprobados sus estudios.

Tenía dos protectores en Buenos Aires: D. Juan José Fernández (su tío) y su esposa

(1) «Nació el doctor Rivarola el 27 de julio de 1754 en esta ciudad, y obediendo á inclinaciones de su espíritu, eligió la carrera del sacerdocio y en la Universidad de Chile se graduó de doctor en derecho canónico, y después cursó la abogacía. Instituido en su país el colegio de S. Carlos, fué nombrado catedrático de filosofía, y en el desempeño del profesorado su acción fué loable, porque continuó el impulso liberal iniciado en la filosofía por su antecesor el doctor Posse, y será siempre su honra en la posteridad haber tenido discípulos como Melchor Fernández, Ramón Vieytes, Planchón, Castelli, Castex y otros, quienes ilustraron más tarde los acontecimientos de la historia nacional.»—*Conferencia sobre Rivarola, dada por el doctor Reynal O'Connor en el anfiteatro de la facultad de Filosofía y Letras, de Buenos Aires, el 20 de agosto de 1904.*

(2) *Libro de matrícula en donde se contienen los Nombres de los Estudiantes que han cursado las Aulas de los Reales Estudios de esta Capital de Buenos Aires desde el año de 1773 hasta (1818).*—Manuscrito obrante en la Biblioteca Nacional.

doña María Ignacia Echeverría, quienes, según todos los antecedentes, gozaban de no despreciable posición social; y, por escritura de que dió fe, con fecha 12 de mayo de 1787, el escribano público y de cabildo D. Pedro Núñez ⁽¹⁾, le proporcionaron capellanía para ordenarse *in sacris*. En vista de testimonio de aquella escritura, el Deán y Cabildo, en 18 de los mismos mes y año, accedieron ⁽²⁾ á solicitud del aplicado sobrino de D. Enero ⁽³⁾ para la concesión de las órdenes sagradas. Ya era, pues, sacerdote y doctor en Teología D. Melchor Fernández, y, por tanto, vecino prestigioso de la ciudad bonaerense. En ella halló, casi desde luego, recompensa para sus estudios y afanes.

(1) Archivo General de los Tribunales.

(2) Legajo 69 del Archivo de la Notaría eclesiástica

(3) En otros papeles se le llama Genaro.

III

EL COLEGIO DE SAN CARLOS

Nos parece oportuno el abrir un paréntesis. Y nos dan hecho el trabajo, en las páginas 15, 16, 17 y 18 del tomo tercero de los *Anales de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1889), los doctores D. Norberto Piñero y D. Eduardo L. Bidau. Con aquéllos y algunas otras obras y documentos á la vista nos sería muy fácil el consignar lo que deseamos que se recuerde; pero, en cuanto para nuestro objeto dijésemos ahora, no habría novedad sino en la forma, mejor ó peor que la empleada por otros autores, mas, al fin, sólo medio de expresión, y, cual manifiesta uno de nuestros mejores amigos, el historiógrafo y literato D. Nicolás Fort y Roldán, «lo menos que puede exigirse á los escritores públicos es el respeto hacia los iniciadores.» Reproduzcamos, pues, algo de lo que han escrito los doctores Piñero y Bidau. Es esto:

«Puede decirse, que salvo la enseñanza de los conventos de otras órdenes, los jesuitas monopolizaron la instrucción en Buenos Aires hasta su expulsión en 1767. (1)

(1) Entre los que fueron víctimas de esta determinación figuraba «el gran cosmógrafo, descubridor y matemático P. José Quiroga, que, aunque nacido en lugar cercano á la Coruña, se crió en ella, recibió el hábito en la casa que los PP. de la compañía tenían en dicha ciudad, y dejó

«Producida la expulsión, se precisaba dar destino á las rentas de los cuantiosos bienes confiscados, pertenecientes á la orden de Loyola y, al mismo tiempo, proveer á las necesidades de la enseñanza pública que ella había dirigido. Entonces se hizo sentir en la instrucción secundaria y superior la acción real, hasta ese momento circunscrita á sostener con los recursos de la Corona una sola escuela de primeras letras, que se llamaba del Rey. ⁽¹⁾

«Las temporalidades de los jesuitas fueron destinadas por el ilustrado gobierno de Carlos III á los nobles fines de la instrucción y de la beneficencia. Estaba resuelto que se fundara una Universidad Real. El Gobernador Vertiz, el 16 de noviembre de 1771, consultó á los cabildos eclesiástico y secular, «sobre el destino que debía darse á las iglesias y casas de ejercicios y sobre los medios de establecer escuelas y estudios generales para la enseñanza y educación de la juventud.»

«Estas corporaciones aconsejaron la fun-

en Buenos Aires fama imperecedera por su saber y virtudes», como dice Murguía en la página 327 de su *España-Galicia*. Cuando ocurrió el extrañamiento, Quiroga se hallaba en el colegio de Belén, de Buenos Aires. De tan ilustre gallego se han ocupado muchos escritores, de los cuales sólo citaremos dos, uno español y otro americano, que son el sabio D. Martín Fernández de Navarrete, en las páginas 111-114 del tomo II de su obra póstuma (Madrid, 1851) *Biblioteca Marítima española*, y D. Manuel Ricardo Trelles, que le dice natural de Lugo (*sic*) en las páginas 190-193 del tomo V (Buenos Aires, 1892) de su *Revista patriótica del pasado argentino*.—Nota de Manuel Castro López.

(1) B. Mitre. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Tomo I, pág. 92. Buenos Aires. Cuarta edición, 1887.

dación de una universidad, al mismo tiempo que la de un colegio convictorio.

«El proyecto relativo á la universidad recibió la aprobación real en 1778. Sin embargo, el establecimiento no se creó, sino muy posteriormente. Lo que en realidad se fundó inmediatamente fué el colegio convictorio, que se llamó de San Carlos, en homenaje al Rey Carlos III.

«El colegio se instaló oficialmente el 3 de noviembre de 1783, durante el gobierno del Virrey Vértiz. No obstante, desde 1772, á estar al informe del procurador general de la ciudad D. Manuel de Basavilbaso, existían estudios públicos en el mismo colegio que perteneció á los jesuitas. Estos estudios eran para alumnos externos y el colegio tenía ya entonces el nombre de Colegio de San Carlos.

«Hemos nombrado el primer establecimiento de instrucción pública, fundado bajo los auspicios de la autoridad real. Sin embargo, el principio religioso no fué desatendido en manera alguna. Para demostrar hasta donde era tomado en cuenta, baste saber, por una parte: que el colegio se hallaba bajo la dirección del clero secular y que eran clérigos los que en él enseñaban; D. Juan Baltasar Maciel, don Vicente Atanasio Juanzaras y D. Luis José Chorroarín, sus tres primeros rectores y cancelarios, fueron miembros distinguidos de nuestro clero. Por otra parte, las materias que se enseñaban eran las siguientes:

Gramática, Retórica, Filosofía, Teología y una cátedra de Cánones. ⁽¹⁾

«Las cátedras, especialmente la de Filosofía, se proveían, cuando era posible, por oposición.

«Al estudio de la Teología se le daba gran importancia y estaba sujeto á un reglamento especial.

«El Colegio de San Carlos duró hasta 1818; pero su desarrollo terminó en 1803, más ó menos. Esta fué la época de su apogeo. Desde entonces empezó á decaer y á perder, poco á poco, su prestigio.

«Se han visto cuáles eran las materias que se enseñaban. Sin duda, eran muy pocas y á penas hay necesidad de decir: respecto del latín, que sus primeros maestros Villota y Salcedo, profesaban la máxima de que *la letra con sangre entra* ⁽²⁾ aunque este parece haber sido el sistema general ⁽³⁾ y que sus beneficios llegaron á ser real-

(1) Memoria del Virrey Vértiz á su sucesor el marqués de Loreto.

(2) Juan M. Gutiérrez. *La Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires*. pág. 22.

(3) El Dr. López, á propósito de la ley de 9 de octubre de 1813 que prohibió, bajo severas penas, la de azotes en las escuelas, refiere lo siguiente: «Hemos oído á uno de los hombres más distinguidos y venerables del tiempo de la Revolución, contarnos que jamás había dado lugar á que se le impusiese ningún castigo. Pero que, cursando latinidad, había unos seis ó ocho niños incapaces de aprender la jerga del *método nebrivano*. Que, cansado el profesor de darles azotes y de perder tiempo con ellos, los distribuyó entre los más adelantados para que los enseñasen, declarando: que los azotes recaerían sobre esos maestros suplentes «i los discípulos no correspondían á lo que debían saber. El caso llegó, como era de esperar, y el joven suplente recibió seis azotes; de la clase fué al lecho atacado por un acceso de fiebre cerebral.»

Vicente Fidel López. *Historia de la República Argentina*. Tomo IV, págs. 361 y 362, en nota.

mente innegables cuando se encontró á su frente el presbítero D. Pedró Fernández, de cuyo talento y competencia han hecho justos elogios nuestros historiadores, y de quien fueron discípulos muchos de nuestros hombres ilustres. Y, respecto de la filosofía, que abarcaba, no sólo lo que se conoce generalmente por tal, sino también la física y hasta parte de la mecánica.

«Eran muy pocas las materias que comprendía el plan; y con todo, el Colegio de San Carlos importó un verdadero progreso en estas regiones, porque mejoró las condiciones de la instrucción existente, contribuyó á despertar los espíritus adormecidos y abrió nuevas vías á la juventud porteña.»

Censurado, sin embargo, el Colegio hasta el extremo de ser considerado como inútil y perjudicial por el Dr. D. Manuel Moreno en el libro (Londres, imp. de J. M. Creery, 1812) *Vida y Memorias* de su hermano D. Mariano, á pesar de haber aquel personaje argentino recibido en el propio instituto luz de saber, objetan los cronistas de la Universidad: «Es indiscutible que, con el andar de los años, el colegio quedó atrasado, aún con relacion á ideas y aspiraciones que ya habían hecho camino entre nosotros. Las críticas de Moreno podrían ser más exactas, referidas al tiempo en que escribía..... pero no lo son, referidas á la época de su fundación y á las que inmediatamente la siguieron.»

IV

EL CATEDRÁTICO

Conocido, en compendio, el Colegio de San Carlos, retrocederemos.

A poco de recibir el título de doctor, don Melchor Fernández fué nombrado catedrático, nada menos que de Filosofía, como, años después, lo fué de Teología de aquel instituto en que había hecho sus estudios.

El inolvidable rector de la Universidad y literato doctor don Juan María Gutiérrez consagra porción de un capítulo de sus *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la Enseñanza superior en Buenos Aires, desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús, en el año 1767, hasta poco después de fundada la Universidad en 1821* (Buenos Aires, 1868) á sentar la tendencia é importancia que tenían los *Estudios de Filosofía* en aquella época; y conviene recoger, en la parte necesaria, tal capítulo, no sólo por eso, sino también porque se refiere á Fernández. No es el autor sospechoso en la materia, pues tenía poco afecto al clero y mucho menos á la nación española.

Dice en las páginas 35, 36 y 37:

«En los informes de los cabildos sobre el establecimiento de la Universidad, en el año 1771, se encuentran consignadas las

ideas que circulaban entonces entre nosotros, acerca de la importancia y objetos del estudio de la filosofía. El Cabildo eclesiástico se expresaba así: «Son necesarias dos cátedras de Filosofía, á fin de que cada dos años se ponga un curso que comenzará el día de ceniza por la tarde. Su dotación será de seiscientos pesos cada una, y los maestros que las regentearen deberán dar dos lecciones cada día, una por la mañana y otra á la tarde. No tendrán obligación de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la Física, en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, ó por los principios de Cartesio, ó de Gasendo ó de Newton, ó alguno de los otros sistemáticos, ó arrojando todo sistema para la explicación de los efectos naturales seguir solo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas».

«El Cabildo secular decía por su parte: «La filosofía ó amor á la sabiduría es el estudio de la naturaleza, tanto más esencial cuanto es profícua su penetración, particularmente si se busca ésta á la luz de la experiencia y bajo las formas que el gusto moderno ha introducido útilmente en las escuelas».

«Si se toma en cuenta el atraso en que se encontraba en España la enseñanza de la filosofía en el momento en que los cánones de Buenos Aires la emancipaban un

tanto del despotismo Aristotélico ⁽¹⁾ pudiera decirse que fueron unos atrevidos innovadores. Cuando apenas había rincón alguno en Europa, dice un escritor peninsular del siglo 18, á donde no hubiera penetrado la filosofía y el buen gusto, la Universidad de Salamanca, escitada por el conde de Castilla á la reforma de sus estudios, *en el año de 1771*, «dijo que no se podía apartar del sistema del Peripato: que los sistemas de Newton, de Gasendo y Cartesio *no simbolizaban tanto con las verdades reveladas como el de Aristóteles*, y que ni sus antepasados quisieron ser legisladores literarios, introduciendo gusto más esquisito en las ciencias, ni la Universidad se atrevía á ser autora de nuevos métodos» ⁽²⁾.

«El examen del programa de una tesis general de filosofía sostenida en público el día 10 de Setiembre de 1792, por los alumnos del colegio de San Carlos, D. Gregorio García de Tagle y D. Dámaso Larrañaga, ⁽³⁾ bajo

(1) «No del Aristóteles auténtico cuyo método en sustancia era el experimental, sino del Aristóteles caprichosamente creado por la filosofía escolástica», según agregan — *Anales*, 1899—los nuevos cronistas de la Universidad.

(2) «Don Juan Sampere y Guarinos. Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III. 1787. Tomo 4.º, pág. 208.

(3) «El Dr. D. Gregorio Tagle desempeñó altos puestos en Buenos Aires y aparece entre los primeros hombres políticos del país hasta el año 1820.

«El Dr. D. Dámaso Larrañaga murió anciano en la ciudad de Montevideo rodeado de respeto y consideraciones por su talento y servicios. Cultivó las ciencias, especialmente las naturales. M. Cuvier en la famosa obra sobre las revoluciones del globo le menciona de una manera honrosa con motivo del hallazgo y clasificación que hizo el Dr. Larrañaga de unos huesos fósiles pertenecientes á animales extintos y

la dirección del catedrático Dr. D. *Melchor Fernández*, puede dar una idea más completa de las materias que se dictaban en el aula de esta ciencia. La tesis versaba sobre lójica, ontolojía, teolojía natural, pneumatolojía, filosofía moral, física jeneral, mecánica universal, estática, hidrostática, física especial, elementos y meteoros, calidades de los cuerpos sensibles.

«Como cuestión de filosofía moral sostuvieron los mencionados alumnos, que, entre todas las formas de gobierno, la monarquía era de preferirse, y que el principio de autoridad proviniendo de Dios, no podía tener origen en el pueblo: *supremaque principium autoritas á Deo et non á populo suan originen habet*. En la «física especial» se declaran partidarios del sistema de Copérnico y ofrecen explicar según él, los fenómenos de los cuerpos celestes con respecto á ellos mismos entre sí y en sus relaciones con la tierra. Afirman que es una preocupación vulgar el creer que los cometas sean pronósticos de guerras, pestes y otras calamidades, y que las causas de esos cuerpos no son más que exhalaciones que provienen de ellos mismos. Los elementos y meteoros, como dice el programa (*ex elementis et meteoris*) los explicaron los sostenedores de la tesis con

desconocidos. Pronunció una elocuente y erudita oración inaugural el día de la apertura de la Biblioteca pública de Montevideo, en la cual trata accidentalmente de las diversas razas indígenas que poblaban el territorio de la República Oriental, de las lenguas que hablaban y de sus costumbres.»

las doctrinas de Euler de Hauser, de Feijoo, del abate Nollet y de Franklin. La última proposición sostenida, fué que «no puede admitirse ánima espiritual en los brutos, ni aun siquiera inferior á la del hombre, por cuanto todas las operaciones de esos seres se pueden explicar muy bien por medios puramente mecánicos...»

Ya antes (1866) había el mismo doctor Gutiérrez, en las páginas 76 y 77 de su *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta el año 1810 inclusive*, registrado la mencionada *Theses* y su dedicatoria, en esta forma:

«*Theses ex universa philosophia superiorum permissu, incivitate Bonaerensi: Apud Typographiam Regiam Parcutorum orphanorum. Anno MDCCXCII* (22 págs. in 4.^o y cuatro más con la carátula, el blanco de la misma y la dedicatoria). La dedicatoria al Virrey Arredondo y su esposa es la siguiente: «*Excellentissimis dominis D. Nicolao Antonio de Arredondo, Pelegrin, Haedo, Zorrilla á Sancto Martino, etc. Venero, ab Exercitus imperatore secundo militare tribuno, Proregi, Prætori, Provinciarum Argentarü Fluminis, ejusque adjacentium Summo Duci, Regiæ Bonærensium Prætoris Curis Præfidi, Vectigalium, Reliquæque Regiæ Garæ suæ ditionis Supremo inspectori subdelegato: cujus leni imperio ac optimo regimini læti, obsequentes, cupidique, ut diuctius publicæ rei commodo protrahatur, cuncti hujus peruanæ plaga*

accolæ subsunt; nostri Carolini Collegii patroni vices gerenti, ac Protectori munificentissimo; ejusque meritissimæ Conjugi Dominæ Josephæ Rosæ de Mioño, et Bravo de Hoyos, cunctis fæminarum perfectissimo virtutum omnium imitando exemplari, ejusdem itidem collegii firmissimo præsidio: Tanto igitur Mecenati, amphissimæ que protectrici sub quorum auspiciis Pallas ægide sua ilud semper tuebitur, ibique sedemalumnos ejus decoratura figet; has ex universa Philosophia depromptas Theses certamini parati, et præsis de Doctore Domino *Melchiori Fernandez* Artium Cathede ex-Moderatore, D. Gregorius García de Tagle et E. Damasus Antonius Larrañaga, gratum utcumque animum testaturi, eorumque Collegii nomine supplice noventatque oferent.»

En la propia *Bibliografía de la primera imprenta* (página 93) se manifiesta, además, que el alumno don Mariano Irigoyen tuvo por padrino al doctor don *Melchor Fernández* en el *acto público de Teología* que, en presencia del Virrey don Pedro Melo de Portugal, se efectuó á las tres de la tarde del día 18 de agosto de 1795. La *Theses*, de Irigoyen, fué posteriormente incluida por el doctor Gutiérrez en sus precitadas *Noticias históricas*.

En fin, en el *Libro de asientos de los actos y ejercicios literarios públicos de los estudiantes que cursan las aulas de los Reales Estudios de esta Capital*, que comienza en el año 1803,

y forma parte de la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, leemos: «Año 1804.—28 de setiembre.—Acto público particular de dicha facultad (Teología, tercer año) de don Matías Patrón, presidido del doctor don *Melchor Fernández*, catedrático de Teología».

Veamos ahora el tiempo durante el cual fué catedrático el doctor Fernández.

En las sobredichas *Noticias históricas* pág. 41) expresa el doctor Gutiérrez:

«Curso del doctor don *Melchor Fernández*, 1789-1791. Alumnos matriculados: 59. Examinados de primer año: 46; de segundo...; aprobados en examen general: 27. Fueron alumnos de este curso: don Jerónimo Lasala, don Gregorio Tagle, don Francisco Castañeda, don J. Eusebio Arévalo, don Dámaso Larrañaga, don Pedro Cavia, etc».

En la página 6.^a dice:

«En 1792 era catedrático de Filosofía don *Melchor Fernández*».

Y en igual página agrega:

«En 1803 era catedrático de Nona don *Melchor Fernández*».

Por nuestra parte adelantaremos algo.

Del *Libro que manifiesta los exámenes de Filosofía con sus correspondientes aprobaciones verificados desde el año de 1788*, y en el *Libro de aprobaciones en donde se contienen los exámenes de los estudiantes que han cursado las aulas de los Reales Estudios de esta capital de Buenos Aires desde el año de 1773 hasta*,

libros que se custodian manuscritos en la Biblioteca Nacional, consta, respectivamente, que el don Melchor formó parte del tribunal de exámenes de Filosofía desde el 19 de diciembre de 1789 hasta—excepto el año 1792—1804, inclusive, y del de los de Teología desde 1793 á 1803.

Así que, contribuyó á completar la instrucción de algunos de los muchos discípulos de otro gallego ilustre: don Pedro Fernández, natural de la diócesis tudense, que, desde la fundación del expresado Real Colegio de San Carlos, venía, como sabio catedrático de humanidades que era, *preparando los frutos con que se adornó la revolución de 1810* ⁽¹⁾, en razonable expresión del historiador don Vicente F. López.

Y como ambos profesores cultivaban la inteligencia de tantos jóvenes, numerosos paisanos suyos laboraban la tierra: sólo en una fragata, la *Real Carlos*, llegaron de Galicia al Plata, destinadas á «poblar la costa patagónica», doscientas cincuenta y cinco familias, «de edad cumplida para el pago del pasaje, á razón de 150 pesos por cada una . . . , y nueve criaturas, que se hallaban exentas de pago»; pasaje importante 38.250 pesos, que, en 2 de noviembre de 1780, se mandaron abonar por el Intenden-

(1) Vide *El Padre Intelectual de Próceres de la Independencia Argentina*, por Manuel Castro López, tercera edición, que es un elegante volumen de 80 páginas, impreso en el año 1905 por *El Correo Español*, cuyo diario, de Buenos Aires, la reprodujo además en su folletín, en el mes de febrero del mismo año.

te de Buenos Aires á don Manuel Antonio de Azaurdi, apoderado de don Miguel de Goyeneche, «Asentista General para el transporte de las familias» en la Coruña ⁽²⁾.

(2) *Decretos de Superintendencia, 1780, tomo II.*—Archivo General de la Nación Argentina.

EN EL CABILDO DE LA CATEDRAL

Ejercía el Dr. D. Melchor Fernández la cátedra de Moral, que, como es sabido, formaba parte de las de Teología, cuando el Rey, Carlos IV, expedía en Madrid, á 26 de julio de 1804, este título: «...atendiendo á la suficiencia y demás buenas prendas que, según se me ha informado, concurren en D. Melchor Fernández, Cathedrático de Teología en el Real Colegio de San Carlos de esa ciudad, he resuelto presentarle para la Canongía Magistral vacante en ella por ascenso de D. Carlos Josef Montero á la dignidad de Maestro Escuela de la misma Iglesia...» Recibido en Buenos Aires ese real despacho, acordó el Virrey, Sr. Marqués de Sobremonte, cumplirlo en 27 de octubre de 1804. ⁽¹⁾ En su consecuencia, y al cabo de unos tres lustros de ejercicio de la enseñanza, el Dr. Melchor renunció en 5 de noviembre de 1804 á la cátedra de Teología, ⁽²⁾ casi al mismo tiempo que su paisa-

(1) Folios 43 y 44 del libro (ms.) *Bs. Ays.—Estado—Eclesiástico.—de su Prova.*—T 1.º—26—1779 á 1808. (Archivo General de la Nación).

(2) Consta en el legajo (Archivo General de la Nación) *Virreinato—Colegio de San Carlos—Varios años*; y se menciona, además, en la página 25 de la biografía del Dr. don Juan Manuel Fernández de Agüero (*Un Heterodoxo español en el primer Claustro universitario de Buenos Aires*, por Manuel Castro López: Buenos Aires, 1904), por haber Fernán-

no D. Pedro Fernández dejaba la de humanidades de aquel Colegio que iba á *decaer y perder su prestigio*.

«La catedral de Buenos Aires, antigua iglesia matriz—dice un malogrado amigo nuestro ⁽¹⁾—fué levantada por los años 1590 á 1600, reformada en 1618, vuelta á reformar en 1692, derrumbada el 24 de mayo de 1752 (debido, según el gobernador Andonaegui, «á la indignación divina por los continuos pleitos, odios y rencores en que se hallaba el vecindario y comercio, impelido á ello por los abogados;» construida de nuevo, según planos del arquitecto Rocha, y terminada ya en el siglo XIX...» Y expresó antes un cronista ⁽²⁾ que el templo de la catedral «fué empezado en 1620 por el primer obispo de Buenos Aires

dez de Agüero solicitado el puesto que abandonaba el distinguido hijo de Foz.

(1) Conferencia dada por el escritor andaluz D. Emilio Rodríguez García en la *Sociedad Central de Arquitectos*, de Buenos Aires, el 15 de mayo de 1902.

(2) Páginas 61 y 62 de *Buenos Aires Antiguo*, folleto imprenta *La Buenos Aires*, 1900) publicado á propósito de la *Exposición Pellegrini*, sin nombre de autor y dedicado á D. Antonio Olaguer Feliú.

Acerca de la catedral bonaerense había publicado muchos años antes un notable estudio en *La Revista de Buenos Aires* el Dr. D. Vicente G. Quesada, eminente historiador y diplomático.

Por nuestra parte, y ya que advertimos una contradicción en lo que dicen el Sr. Rodríguez y el escritor de *Buenos Aires antiguo*, copiaremos de una historia (MS.) de los obispos bonaerenses, que existe (número 2.300) en la Biblioteca Nacional, estos datos: «El Sr. Carranza fué electo obispo el año de 1620 según los documentos que existen en esta Curia Episcop. La erección de esta Igl. se hizo á 12 de Mayo de 1622 y se publicó Domingo 26 de Junio del mismo año, según consta de la misma Erección.—Carranza entró consagrado en Bs. Ays. en 1621—Acuerd. de Cabildo secular.» En el mismo año 1621 «erigió en Cathedral la Igl. Mayor.»

fray Pedro Carranza, monje carmelita. Hallábase en un principio constituido por una agrupación de edificios techados de paja, en uno de los cuales se verificaban las principales ceremonias del culto. En medio de todos ellos se trazaron los cimientos de la iglesia matriz; y las obras de edificación se continuaron por los obispos que sucedieron á fray Carranza. Cada prelado de aquella época se dedicaba con especialidad á la terminación de una nave, una capilla, sacristía, etc., etc. En los comienzos de la gran obra, y más tarde, cuando hubo necesidad de proceder á la demolición de las casuchas que servían de capillas provisionales, las ceremonias religiosas se verificaban en el convento de los Padres Jesuítas, ubicado en el mismo sitio donde hoy se encuentra el templo de San Ignacio. La iglesia matriz, actualmente catedral de Buenos Aires, fué terminada y bendecida en su parte principal y primitiva por el obispo Azamor y Ramírez en 1791. Al finalizar el gobierno eclesiástico del obispo fray Sebastián Malvar y Pinto ⁽²⁾ se completaron las ornamentaciones, y el templo quedó definitivamente consagrado por el obispo Lue en 1804.»

Y precisamente en este año comenzaba el doctor D. Melchor Fernández, como he-

(1) No obstante lo que parece decir el autor de *Buenos Aires Antiquo*, antes que Azamor fué obispo Malvar y Pinto, natural de S. Martín de Salcedo, provincia de Poncevedra.

mos indicado, á formar parte del capítulo de eclesiásticos de la catedral. Tomó posesión de la silla magistral ⁽¹⁾ el 3 de noviembre de 1804, ó sea dos días antes de presentar y serle admitida la renuncia de catedrático.

Aun, sin embargo, se le llamó á prestar un nuevo servicio en el Colegio. Nombreado, en 14 de noviembre de 1804, «vocal del concurso de la cátedra de Filosofía», oposiciones que debían comenzar el 27 de febrero de 1805, contestó el día 19 al Virrey: «Acepto desde luego, y recibo gustoso esta comisión honorífica, que procuraré desempeñar con arreglo á las rectas y justificadas intenciones de V. E.» ⁽²⁾

Es creíble que el Dr. D. Melchor Fernández poseyese dotes de orador. ¿Eran relevantes? ¿Qué predicó aquel magistral? ¿Qué influencia ejercieron sus discursos? ¡Lástima que, en su caso, no se hubiesen publicado! Porque, humildes ó notables, merecían ser conocidos de la posteridad. Pocos años después de pronunciados se operaba en Bue-

(1) Archivo del Cabildo.

(2) Hé aquí un facsímile reducido de la firma y rúbrica puestas al final de este documento, existente en el Archivo General de la Nación:

D. Melchor José Fernández


nos Aires una gran transformación; y en ciertos momentos históricos todo antecedente, por modesto que sea, es apreciable para el mejor conocimiento de la época. Pero ¡cuántos documentos desaparecen con la generación que ha sido testigo de ellos, ya por la poquedad de ánimo de algunos autores, ya por la falta de diligencia de otros, ó porque no se les considera útiles para lo porvenir, siempre inescrutable al hombre! Nos contentaremos, pues, con lo presumible: D. Melchor Fernández dijo los sermones rituales. Mas, no lo olvidemos, el suponer una cosa no es lo mismo que tenerla por verdadera, por indubitable. Hoy, al menos, no es preciso en Buenos Aires que el magistral sea orador; y se da el caso de encargarse otros sacerdotes de las oraciones de rúbrica. «Las actas capitulares no hablan de las cualidades oratorias de Fernández, — se digna comunicarnos el ilustradísimo Dr. D. Fortunato J. Devoto, secretario del senado ó cabildo de la catedral, á quien pedimos el dato;—dejan, en cambio, traslucir su reputación de sabio canonista, pues el Cabildo lo eligió en 1.º de marzo de 1805 como su representante en una cuestión muy importante de regalías y derechos episcopales con el Obispo de la Diócesis».

No ejerció mucho tiempo (menos de cinco años) la canongía magistral. Dice un decreto, publicado en el *Suplemento á la Gaceta Ministerial*, de Buenos Aires, fecha 1.º

de mayo de 1812: «Hallándose vacante la dignidad de magistral de esta santa iglesia catedral por ascenso del Dr. D. Melchor Fernández, y atendiendo el superior gobierno al distinguido mérito del Dr. D. Diego Estanislao Zabaleta actual provisor y gobernador general del obispado, propuesto en primer lugar, y en virtud de oposición por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis (ya finado) y cabildo eclesiástico, ha decretado se le instituya, y de la posesión con arreglo á las leyes». Era que, ya por Real despacho de 10 de abril de 1808, Fernando VII, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Cámara de Indias, fecha 25 de enero, había presentado al Dr. Fernández para la Chantria de la expresada catedral, «vacante por ascenso de Don Francisco Xavier de Dícido y Zamudio, al Arcedaniato de la misma» iglesia. El propio Real despacho fué mandado cumplir por el Virrey, D. Santiago Liniers, en 26 de enero de 1809 ⁽¹⁾. Y D. Melchor tomó posesión de la Chantria ⁽²⁾ en 29 de junio de 1809.

(1) Follós 75, 76 y 77 del tomo *Estado Eclesiástico* de la provincia de Buenos Aires, correspondiente á los años 1779—1808.—Archivo General de la Nación.

(2) Archivo del Cabildo.

VI

EN LA REVOLUCIÓN

Ya la América del Norte se había desligado violentamente de la soberanía de Inglaterra. Ya la estruendosa revolución francesa de 1789 había tirado al arroyo la corona real. Ya el soldado inglés, celoso y adversario de la grandeza española, había soplado la seductora palabra de emancipación á los dispertos oídos del natural de Buenos Aires ⁽¹⁾, al ver malograda su errónea aspiración de apoderarse de las Provincias Unidas del Río de la Plata, merced, en parte, ora al probado heroísmo del tercio de gallegos comandado por un paisano de los mismos, el sabio y laborioso don Pedro Antonio Cerviño, ora á los donativos hechos por el vecindario para la defensa, entre los cuales se comprendían, cual dice un documento oficial ⁽²⁾, mil quinientos pesos fuertes del Deán y del Cabildo en que figuraba el doctor D. Melchor Fernández. No se hallaba la ciudad bonaerense tan adelantada como otras capitales (Lima y

(1) «Cuando el astuto prisionero (general Craufurd) supo que era (Belgrano) americano, dejó caer en su cabeza la idea de la independencia, insinuando la probabilidad de que la Inglaterra la apoyara.» Página 154, tomo primero de la 5.^a edición de la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, por Bartolomé Mitre: Buenos Aires 1902.

(2) *Compilación de documentos relativos á sucesos de la Plata*, desde 1806: página 181. Montevideo, 1851.

Méjico) de virreynatos de la América hispana; pero tenía hijos inteligentes y relativamente ilustrados: por otra parte, en toda América guardaban los de los españoles desafecto para la patria de sus padres. Y surgió en la Península Ibérica la invasión francesa de 1808, estéril y penosa, al cabo, para el siniestramente soberbio genio del imperialismo que la operaba, pero que había de acelerar la natural liberación de casi todas las posesiones que España tenía en el mundo por ella dado á la Geografía é iluminado con su adelantada cultura.

Cuando el ejército de Francia comenzaba á luchar por someter España á Napoleón I, era D. Santiago Liniers y Bremont virrey de las provincias del Plata, cuyo cargo se le había dado, con el beneplácito de ellas, en recompensa de haber felizmente dirigido, hallándose como marino al servicio de España en el Plata, la expulsión de las tropas inglesas. Francés de nacimiento, infundía sospechas injustificadas á la población española, y cayó del poder: le sustituyó D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, héroe en Trafalgar, débil en el virreinato. Viendo adelantada la invasión francesa, entendió el hijo de Buenos Aires que, si no el poder real, cesaba el de España, y era hora de nombrar gobierno. Para elegirlo se efectuó, con autorización de Cisneros, un congreso de numerosos y distinguidos vecinos el 22 de mayo de 1810; y, en aque-

lla asamblea memorable,—tan memorable que, por si sola, basta á inmortalizar los nombres de todos los individuos que la celebraron, pues forma sólida base de la conquista de la independencia de un territorio inmenso y cuyo notable progreso, determinado en gran parte por la inmigración europea, es justamente admirable, — el Dr. D. Melchor Fernández, «Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral,» opinó: «Que cree que este pueblo se halla en estado de disponer libremente de la autoridad; que por defecto ó caducidad de la Junta Central, á quien había jurado obediencia, ha recaído en él en la parte que le corresponde; y que en caso de subrogarse, sea en el Exmo. Ayuntamiento, mientras se establece el modo y forma de gobierno» (1). Así pensaban muchos personajes, y, en su consecuencia, *recayó provisionalmente el mando en el Excmo. Cabildo.* ¡Ah! cuán opuesto ese voto al del superior jerárquico de Fernández! El obispo, D. Benito de Lue y Riega (natural de Asturias y Deán, que había sido, de la catedral de Lugo) creía: «Que mediante las noticias de la disolución de la Junta Central, en quien residía la soberanía, infunde bastante probabilidad para dudar de su existencia; consultando á la satisfacción del pueblo, y á la mayor seguridad presen-

(1) Tomo III (Buenos Aires, 1836) de la *Colección de obra y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, por Pedro de Angelis.

te y futura de estos dominios por su legítimo Soberano el Sr. D. Fernando VII, es de dictamen que el Exmo. Sr. Virrey continúe en el ejercicio de sus funciones, sin más novedad que la de ser asociado para ellas del Sr. Regente, y del Oidor de la Real Audiencia D. Manuel de Velasco: lo cual se entienda provisionalmente por ahora y hasta ulteriores noticias; sin perder de vista proporcionar aquellos medios que correspondan, para que permanezca espedita la comunicación con las ciudades interiores del reino, con arreglo á la proclama del Exmo. Cabildo». ¿Cómo explicar el hecho de haber Fernández desautorizado al Virrey, representante de su patria? La historia de hoy es la de ayer en muchas cosas; y hoy vemos que los europeos trasladados de niños ó muy jóvenes á América, sean ilustrados, sean incultos, casi se pierden por lo común para su propio país, señaladamente cuando han recibido apoyo y prosperan en el ajeno: cielo, aire, agua, tierra, al correr de los años, influyen en la completa adaptación del emigrado al medio social en que, desde hace tanto tiempo, vive. Y el ambiente criollo del día 22 de mayo de 1810 entrañaba espíritu de rebelión antiespañola; así que, después de acuerdos y desacuerdos, no prevaleció sino una junta *impuesta* por el pueblo, que *resumía la soberanía delegada en el Cabildo*, ó Municipio, el 25 de mayo. En aquélla, por la enérgica voluntad del argentino, no había sido in-

cluído el Virrey. El nuevo gobierno prestó en el acto juramento de fidelidad á Fernando VII; no obstante, la dignidad suprema de la nación española había declinado y caído para no volver á alzarse en Buenos Aires; y á la dulce tranquilidad de que gozara esta población hasta la víspera de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, en las que el argentino conociera por primera vez su valor, iba á suceder triste desasosiego; que siempre han sido penosas todas las ingentes conquistas.

Uno de los primeros decretos, en verdad luminoso y plausible, que entonces se dictaron, fué el establecer una Biblioteca pública. Don Melchor Fernández contribuyó á fundarla ⁽¹⁾ con sesenta y nueve pesos y un real.

Al siguiente año (26 de abril de 1811) le dió el Cabildo esta autorización: «Teniendo la debida consideración al quebranto habitual de salud q^e V. S. sufre; y tambien á las razones que deduce para pedir, y habitar la casa que arrendó el Mayordomo de la Iglesia á D. Salvio Gaffarot, remite el Cabildo al cuydado y diligencia de V. S. las gestiones que considere oportunas; bien sean particulares ó judiciales, para conseguir la subrogación del arrendamiento, y el fin que se propone de facilitar su concurrencia á la Iglesia: para lo cual el Cabildo le comete las competentes facultades

(1) *Gaceta de Buenos Aires*, de 15 de noviembre de 1810.

para que se persone. Nro. S^{or} guarde á V. S. m^s a^s Sala capitular», etc. El licenciado D. Salvio Gaffarot se opuso al desalojo. «Vd. dice—le objetó en carta particular, fecha 13 de mayo, el Dr. Fernández—que procede asesorado y aconsejado. Yo no sé amigo mío que asesoría, ni consejo baste á justificar un procedimiento diametralmente opuesto á un principio de dro. natural.» Y Fernández inició y sostuvo brillantemente, ante la Eseribanía mayor de Gobierno y Guerra ⁽¹⁾, un pleito contra Gaffarot. En tal expediente hay una importante certificación de servicios y méritos del demandante. La autoriza en 17 de mayo el Dr. D. Antonio Sáenz, secretario capitular, expresando «que el Dr. D. Melchor Fernández dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral desde el mes de Septiembre del año de 1809 está hecho cargo de la dirección y cuidado del obraje de materiales q^e ha fundado la misma Iglesia p^a la obra del Frontis y Torres, y á su zelo y eficacia se deve no solo la conservacion, sino tambien el adelantamiento y progreso del establecimiento, en donde hay acopiado el ladrillo preciso p^a la continuacion de la obra, y se hacen todos los gastos necesarios p^a sus labores, subsistencia, salarios, y alimentos de los esclabos, sin gravar los fondos de la Iglesia, y solo con el producto

(1) Archivo General de la Nación: Justicia: legajo 54, número 1575.

q^e le hace rendir la buena Administración y economía de su Director; cuya comisión aceptó y desempeña libre de toda gratificación, ó correspondencia, y á puro beneficio de la Iglesia; desinterés q^e tambien lo ha caracterizado en la judicatura de Hacedor de Diezmos, y en otras muchas importantes representaciones q^e extraordinariamente, y á menudo le ha conferido el Cuerpo Capitular, mereciendo en el desempeño de todas las gracias del mismo cuerpo, y el concepto de benemérito de la Iglesia, segun resulta de los Libros de Cavildo que están en este archivo de mi cargo á los quales en lo necesario me refiero. Asi mismo es cierto q^e habiéndose experimentado en la Iglesia algunos robos de alhajas y muebles de valor, ha acordado repetidas veces el I y V Cavildo la necesidad q^e la Iglesia tiene, p^a evitar tales quebrantos, de q^e alguno de los S. S. Capitulares viva inmediato á la Iglesia con encargo y comisión particular p^a velar sobre su seguridad y la de sus intereses, la cual se ha dado ya al expresado S^{or} Chantre.»

Bien conceptuado como estaba, fué uno de los cincuenta individuos designados en el mismo año 1811 ⁽¹⁾ por el Ayuntamiento para que eligiesen los que habían de constituir una Junta protectora de la Libertad de imprenta que el Gobierno mandaba crear.

(1) *Gaceta de Buenos Aires*, de 15 de noviembre de 1811.

Mas como era, no sólo talentoso y sabio, sino también de sentimientos muy exquisitos, estaba llamado á padecer moralmente.

En julio de 1812 fué ahogada en sangre la conjuración fraguada por el exalcalde de primer voto D. Martín de Alzaga contra la Junta Gubernativa; y entonces se determinó el destierro del doctor Fernández. He aquí lo que, sobre esto, se ha servido investigar para nosotros el dignísimo canónigo y secretario del Senado eclesiástico, doctor Devoto: «En el acuerdo del 1.º de agosto de 1812 se leyó un oficio del señor Chantre, en el cual éste avisa al V. Cab. lo que sigue: «Que por orden del Superior Gobierno del 20 del mes p. p., debe separarse de esta ciudad (Bs. As.) á considerable distancia en la clase de confinado, y siendo incompatible esta separación con la residencia de su prebenda, hecho cargo de la escasez de Ministros para el servicio del Altar, ha tenido á bien suplicar al Sr. Dignidad de Maestrescuela (Dr. Dn. Andrés Florencio Ramírez) le supliese las pensiones de turno durante su ausencia con facultad de proporcionar otro en caso de enfermedad ó algún impedimento: que en ello se había convenido el Sr. Maestrescuela de muy buena voluntad con no poca satisfacción y complacencia suya, de lo que da cuenta al V. Cabildo para su inteligencia y gobierno. — Asimismo lo hace que siendo demasiado breve el término de cinco días prefijado para su partida para disponer lo

muy preciso á ella, no le era posible arreglar las cuentas del obraje de la iglesia cuya administración se le había confiado por muerte del Sr. Dean D. Antonio Rodríguez de Vida: y por esta razón deja al cargo del mismo Sr. Maestrescuela los fondos necesarios y la competente instrucción para que continúe á su nombre con dicha administración, mientras no verifica el ajuste y hace una formal entrega y dimisión que emprenderá inmediatamente que llegue á su destino.—Finalmente que cualesquiera que hayan sido los motivos de una demostración tan severa al parecer, no obstante sus graves achaques habituales, puede este V. Cuerpo estar seguro que ellos no pueden tener otra realidad y existencia que la que ha querido darles la más negra calumnia y perfidia detestable de alguna ó algunas de aquellas almas bajas que poseídas de una ambición insaciable y destituidas de verdadero mérito no se ocupan más que en edificar sobre ruinas ajenas: que su carácter, su dignidad y arreglado modo de pensar de que tiene dadas tantas pruebas son incapaces de abrigar un crimen que pueda degradarle y hacerle indigno miembro de una corporación tan respetable, todo lo que debe á este V. Cabildo servirle de satisfacción, mientras que la verdad no se descubre en todo su lleno, y cubre de rubor y confusión (si es que son capaces de ella) á sus falsos calumniantes.» Al dar cuenta el Sr. Maestrescuela de que había aceptado.

con la mayor buena voluntad el encargo del Sr. Chantre, «el Sr. Provisor Magistral se ofreció al mismo efecto (de reemplazarle en los oficios) con expresiones de mucho encarecimiento y franqueza», y á lo mismo se ofrecieron el Sr. Arcediano Dr. Francisco Javier de Zamudio y el Sr. Canónigo de la Merced, Dr. Domingo Estanislao Belgrano: en breve, todos los capitulares.»

En 4 de enero de 1813—agrega el doctor Devoto — seguía Fernández confinado; y habiendo habido promoción general en el Cabildo, quedó en su cargo de Chantre.

Fernández trató de defenderse, al parecer. Con referencia á los folios 109 y 110 del libro 7 de Acuerdos del Cabildo, nos dice, en su bondad, el doctor Devoto: «Reunidos á 23 de Febrero de 1813 los capitulares Dean Zamudio, Arcediano Ramírez, Maestrescuela Belgrano y Magistral Zavaleta, «mandaron leer una representación del Procurador de número de esta Capital Juan de la Rosa Alba, que hace á nombre del señor Dignidad de Chantre Dr. D. Melchor Fernández, solicitando que este V. Deán y Cabildo se sirva certificar é informar á continuación los puntos que en ella se contienen y son que desde su ingreso al Cabildo y Coro de nuestra Iglesia el Sr. Chantre ha manifestado un carácter opuesto y adverso al despotismo de los antiguos mandatarios, como lo acreditan las pruebas que ha dado al cuerpo en todo el tiempo que ha sido su miembro, sosteniendo sus derechos contra

las injusticias de los Virreyes y del finado Sr. Obispo con la mayor firmeza y constancia: asimismo que ha manifestado siempre ser afecto á la libertad de la América y estar de acuerdo sus sentimientos con el sistema y causa que ella sustenta, recordando para prueba de ello el donativo que con los demás SS. Capitulares hizo para la expedición auxiliadora de las Provincias interiores. Visto y conferido todo el V. Dean votó que se le diese el certificado como pedía por el Cav.^o haciendo presente los muchos servicios que se debían al señor Chantre. — El Sr. Arcediano dijo que se conformaba con que se diese el certificado y en él se hiciese referencia del voto que dió el Sr. Chantre en el Cabildo abierto celebrado el año de 1810 para la separación del Virrey Cisneros y establecimiento del Gobierno Americano: pues habiendo sido en favor de los Americanos y ocasionándole al Sr. Chantre la censura y desagrado general de los Españoles, debía aumentar considerablemente el valor del certificado: donde además se debía también expresar afirmativamente cada uno de los puntos que contiene, pues en su sentir el Sr. Chantre es acreedor á el concepto que entiende en la representación su Apoderado. En seguida hizo una seria protesta para que de ningún modo se entendiese ser su ánimo reprobar ó indirectamente notar de injusta la providencia de confinación que había expedido el Sup. Gobierno del año próximo.

pasado para que nuestro Sr. Chantre se separase de esta Capital: pues todo lo que ha expuesto es su opinión privada y lo que puede decir de la comunicación que ha tenido ya en Cabildo ya en particular con su compañero.—El Sr. Maestrescuela dijo que su voto era conforme con el del Sr. Arce-diano.—El Sr. Magistral y Gobernador del Obispado dijo que se diese el certificado por su voto al Sr. Chantre por ser cierto y constante el contenido del pedimento que se tiene á la vista. Con lo cual se concluyó este acuerdo y lo firmaron conmigo que certifico.—DR. FRANCISCO XAV. ZAMUDIO.— DR. ANDRÉS FLORENCIO RAMÍREZ.— DR. DOMINGO ESTANISLAO DE BELGRANO.—DIEGO ESTAN.^o DE ZA VALETA.—DR. ANTONIO SAENZ, *Secretario Capitular.*»

Sin embargo, el año 1814, en que ejerció la *suprema dirección* de las Provincias Unidas D. Gervasio Antonio de Posadas, continuaba Fernández expatriado de la ciudad bonaerense. Así, al menos, se desprende de este párrafo de una cariñosa carta ⁽¹⁾ que le envió, no dice á dónde, con fecha 14 de febrero de 1814, el doctor D. Diego Estanislao Zavaleta, provisor del obispado: «A D. Juan encargue expusiese V. q^o si quería acercarse á la Ciudad donde los suyos pudiesen acompañarlo, y verlo sus amigos, sería fácil con-

(1) El original y una copia manuscrita obran en la Biblioteca Nacional, con los números 5.975 y 5.312, respectivamente, de la sección de manuscritos.

seguirlo en el día, y me contestó que V. no quería. Siento que no se haga; p^o. V. tendrá razones p^a. ello; y en efecto nadie sabe lo porvenir». Entonces había muchos otros españoles desterrados; lo dice la comunicación siguiente, fechada hacía un mes ⁽¹⁾: «Dirijo alas supremas manos de V. E. el oficio original del Comand^{te}. del Fortín de Nabarro; deviendo hacer presente á V. E. que en todo el cordon de frontera asta Chacomus inclusive, hai la misma dificultad para estar á la mira de los procedimientos de los Europeos confinados. Acabo de correr todas esas Guardias asta diez y doce leguas los indicados confinados, siendo de notarse, que aun viven esas distancias en casas de haciendas de Europeos; y como por lo general, todos son cortados, como suele decirse, por una tixera no será extraño, que se reúnan q^{do}. se les antoje, y puedan vivir con la libertad que decean á sus fines; de modo, q^e. pueden francam^{te}. ir y venir á esa capital, y adonde tengan por conveniente sin que los comand^{tes}. puedan remediarlo, ni saberlo, p^r. que los Europeos dueños de las casas donde, viven, no es creíble se los impidan, ni menos los denuncien. V. E. en vista de todo ordenará lo que estime mas de su supremo agrado.—Dios gue á V. E. m^s. a^s. Guard^a. de Lujan y Enero 14 de 1814.—Excmo. Sr.—Manuel Corvalan.—Excmo S. P. E. de las Prov^s.

(1) Archivo General de la Nación.

unids. al Río de la Plata.» Era que, en 12 de septiembre del año 1813, se acordara ⁽¹⁾ que saliesen de Buenos Aires «y de todos los Partidos de la Campaña, á la distancia de cuarenta leguas tierra adentro», los españoles que no tuviesen *carta de ciudadano*, exceptuándose los «médicos, boticarios, sangradores, panaderos, herreros, carpinteros, talabarteros y quinteros propietarios».

El Dr. Zavaleta, argentino, en la antes citada carta, celebraba haber sabido que Fernández «se hallaba mejorado de su penoso achaque.» Le comunicaba: «Perico Medrano ⁽²⁾ ha vuelto de su destierro, me preg^{tó} inmediatamente y con interés por V. y me dijo, le iba á escribir una gran carta: p^o. V. sabe su flogera, y aun no lo dejan las visitas. Me ha asegurado le de á V. las más finas expresiones. Igual encargo me ha hecho Ramon Eduardo». En el resto de su epistola pinta Zavaleta, á la par que sus propios sentimientos, el estado social de aquella época. «Yo estaría mil veces—escribe—más contento sepultado en el retiro del campo, que lleno de empleos, y Dignidades entre el tumulto y agitaciones de esta Capital. . . A su lado y viviendo juntos, como tantos años hemos vivido, todo me sería tolerable y agradable; y aquí todo todo, aun lo que parece de m^{or} satisfacción, me

(1) Bando, impreso.

(2) El Dr. D. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires dos años después, fué el primer presidente del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata que proclamó en Tucumán la independencia de ellas.

es gravoso, é insufrible. Habla, comp^o. (compañero) mi corazⁿ. V. me conoce, sabe q^e p^r genio, y sin virtud, me acomoda el vivir solo, y desconocido; y de este antecedente infiera, lo q^e tendré, q^e padecer, al verme precisado á presentarme en público, ver, y tratar con todos, aun con algunos q^e conozco. . . ;Dios quiera compadecerse de mi, y quitar de sobre mis hombros la enorme carga, q^e los abruma! He intentado varias veces, q^e el Cav^{do} me admita mi renuncia, y yo no lo he podido conseguir. Veo los males y no los puedo remediar: esta es la m^{or} de mis aflicciones. Circunstancias p^r si difíciles, caprichos, insubordinaciones, arbitrariedades del poder todo me inquieta, me perturba, y atorment^a y el remedio de todo si no viene del Cielo, no lo hay en la tierra. . . Creame V. comp^o aunq^e injustam^{te} perseguido, es V. en su adversidad mil veces mas feliz, q^e yo en lo que parece prosperidad.—Rodeado de hombres, que acechan cuidadosam^{te} mis operaciones, no tengo quasi un momento sin zozobras, muchas veces los disgustos se atropellan á qual ha de llegar primero, y no alcanza mi disimulo (que es grande) ni mi tan qual filosofía á sobrellevarlos. Voy á hacer otra tentativa á ver si puedo sacudirme del Provisorato ahora que hay bastante gente ganosa, y desocupada. Si lo consigo espero poderle dar un abrazo p^a Pasqua, Dios mediante. . . Por acá se ofrecen tantas novedades (no de

las grandes) q^o sería imposible referirlas, y á V. muy poco le importan. Si lograrse verlo tendremos larga materia de reflexionar, y reir.»

V. 1116
Un documento oficial nos da á conocer la actitud adoptada por el español en frente del criollo. Participaba Hipólito Vieytes, intendente general de Policía, con fecha 25 de enero de 1814, al Poder Ejecutivo ⁽¹⁾: «Los Españoles europeos, Excmo. Sr., que por todos caminos tratan de atacar la suerte de las Provincias libres, han hecho desde el principio de su regeneración una liga ofensiva y defensiva contra todo lo que diga relación al orn, educación, y demás indispensablemente necesario para el seguro sosten de la sociedad; animados de este principio no dexan resquicio alguno, que estando á sus alcances, no lo obstruyan; así vemos con dolor casi desecados los canales que vivifican y animan la población, observandose eso muy particularmente en la falta de asistencia á la Comedia, de la que se han retirado absolutamente, aun aquellos que en tiempo del Despotismo poblaban el teatro diariamente, viendose por lo mismo sus familias privadas de una concurrencia que és tan necesaria á la conservacion del ord y las costumbres en la Sociedad; por todo esto hé creído, que sin que se crean atacados los derechos del hombre, debía inclinar el animo superior

(1) En un oficio que hemos hallado en el Archivo General.

de V. E. á efecto de que se digne concederme el que pueda repartir entre las casas de los europeos pudientes, y con particularidad á aquellas que hán acostumbrado frequentar el Teatro, algunos palcos altos, y baxos, y alg^s. lunetas.»

En abril del mismo año 1814, el doctor don Domingo Estanislao Belgrano ⁽¹⁾, hermano y futuro albacea del gran Manuel Belgrano, aparece ocupando la silla de chantre que tuviera el Dr. D. Melchor Fernández.

No todos los revolucionarios sabían qué forma de gobierno debían adoptar: además, entre ellos se suscitaban recelos, odios, rencores y, por consiguiente, funestas disidencias; mas no dejaban de seguir acariiciando el ideal de emancipación, en cuyas aras habían dado muerte al exvirrey Liniers y á Alzaga, así como también á camaradas de estos desgraciados organizadores de contrarrevolución. «Algunos sacerdotes —dice un historiógrafo ⁽²⁾— se escusaron de subir al púlpito á hacer el panegírico del 25 de Mayo, en el aniversario del año XV, dando por razón de que ya estaba en el trono Fernando VII; el Cabildo se acordó entonces de Castañeda, y el benemérito fraile contestó: que aunque sobre una lanza, haría la pública profesión de su fé po-

(1) Archivo del Cabildo.

(2) Biografía de Fr. Francisco de Paula Castañeda, página 213 del *Diccionario biográfico nacional*, por los doctores D. Carlos Molina Arrotea y D. Servando García. — Buenos Aires, 1879.

lítica.» El gobierno de Buenos Aires, además de afianzarse, influía moral y materialmente en la independencia de otros pueblos suramericanos. La de las provincias del Plata se declaró, al fin, en el congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, verificándose la jura de la soberanía en Buenos Aires el viernes 13 de septiembre: el día 15 de este mes—dice la *Gaceta*, del 21,—hubo «una misa solemne de acción de gracias al Protector Eterno de nuestra libertad, y desempeñó *con aplauso* una oración análoga á su elevado objeto el señor Maestro-escuela Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta», amigo muy querido del Dr. Fernández, como se ha visto. Poco antes (enero) el papa Pio VII ⁽¹⁾ «recomendaba la fidelidad al monarca español y desarraigar y destruir completamente la cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en América, inspirando á su grey el justo y firme odio, sin perdonar esfuerzo». Consejo inútil. El Deán de Buenos Aires dirigía en 25 de mayo de 1819 al congreso este altisonante, pero alentador mensaje: «Soberano Sr.—El zelo infatigable, y asíduos trabajos de Vuestra Soberanía han aumentado las glorias de este día por tantos títulos memorable en nuestros fastos. En él cayeron despedazadas las fuertes, y pesadas cadenas, que nos ligaban, y opri-

(1) Páginas 195 y 196 del tomo 3º de la *Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana*, por Bartolomé Mitre.—Buenos Aires, 1888.

mian bajo el más duro, y prolongado despotismo. En él se abrieron por primera vez nuestros ojos para mirar á lo lejos la perspectiva hermosa de la libertad. En él recobramos nuestra dignidad, y reivindicamos los derechos preciosos que la naturaleza, y su divino autor han concedido á todo racional. . . ¡Justos motivos para celebrar su memoria! . . . A estos se agrega el de haber jurado la juiciosa, y sábia constitucion, que Vuestra Soberanía ha dado á los pueblos, y que ha de ser, como el mejor garante de sus derechos, la regla que fixe sus obligaciones, y sus deberes. . . ¡Que sea para todos sagrada! . . . ¡Que se cumpla á la letra! . . . ¡Que nadie se atreva á tirar una línea sobre alguno de sus artículos! . . . ¡Que el magistrado enseñe con el exemplo su observancia! . . . Tales son los votos del cabildo eclesiástico de Buenos--Ayres, que al felicitar á Vuestra Soberanía en el día grande de la Patria, tiene el honor de protestar á la faz del pueblo, que será siempre el más celoso defensor de sus derechos, y el más exacto observador de su constitucion» ⁽¹⁾.

Cuando se expedía dicho mensaje, el Dr. Fernández, como es sabido, no figuraba en el cabildo eclesiástico; pero ya sonara para él la hora de la reparación y la justicia: había sido jubilado hacia poco más de un mes. El decreto tiene la fecha de 23 de

(1) *Gaceta de Buenos Aires*, de 2 de junio de 1819.

abril de 1819; lo autoriza, como ministro, D. Gregorio Tagle, discípulo, cual se ha consignado, del D. Melchor, y dice así ⁽¹⁾:

«Los servicios notorios que en todas épocas ha prestado al país el Dr. D. Melchor Fernández, chantre ⁽²⁾ de esta Santa Iglesia Catedral; los quebrantos que hace tiempo experimenta en su salud y fortuna privada, y la situación indigente á que de sus resultados se halla reducido, han decidido al Gobierno Supremo, después de haber oído al venerable Dean y Cabildo Eclesiástico, á señalar al expresado Dr. D. Melchor Fernandez, por vía de pensión alimenticia la cantidad de un mil quinientos pesos anuales sobre el sobrante de la Mitra, corriéndole desde esta fecha; y debiendo serle puntualmente pagadas por la Contaduría de Diezmos».

Hay más, y esto consta en el libro 82 ⁽³⁾ de actas del Ayuntamiento de Buenos Aires: en sesión de 27 de abril de 1819, el regidor Sr. Bustillo propuso «que el Excmo. Cavildo se interese con el Supremo Gobierno á efecto de que el Dr. D. Melchor Fernandez sea condecorado con carta de Ciudadanía, apoyada la moción, acordaron los SS. diferir su discusión para el próximo Acuerdo». En el acta de la reunión del

(1) Pág. 493 del *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo 1.º: Buenos Aires, 1879.

(2) *Exchantre*, dice el decreto original, que hemos visto en el Archivo General de la Nación.

(3) Lo ha encontrado, en nuestra investigación, el conocido historiógrafo D. José Arturo Scotto.

día 30 se lee: «Se discutió la moción hecha por el Sr. R. D. G. de Pobres»—Bustillo era Defensor General de Pobres y Fiel Ejecutor—«en el Acuerdo anterior para que el Dr. Dn. Melchor Fernandez sea condecorado con el Título de Ciudadano: y los SS. teniendo en consideración los relevantes méritos y servicios del expresado Doctor Fernandez, como igualmente sus virtudes morales y christianas: acordaron se dirija oficio al Excmo. Supremo Director del Estado interesando su suprema autoridad á fin que lo coloque en el rango de ciudadano de las Provincias Unidas, expidiéndole al efecto la competente carta de ciudadanía». Y en el acta de 5 de mayo de 1819 se consigna haber accedido el Supremo Director del Estado á aquella pretensión del Municipio.

Volviendo al mensaje de la corporación de que fué miembro Fernández, es justo el reconocer que, sin embargo del ardor con que, convencidos, sostenían su causa, los revolucionarios no se hallaban, naturalmente, libres de temores. Era que esperaban de Cádiz una expedición militar, destinada á destruir sus planes. Para ella se formaba una escuadra cuyo mando se confería al célebre marino y explorador Mourelle ⁽¹⁾, eminente hijo de Galicia. Mas la expedición no pasó de proyecto. Agentes del gobierno de Buenos Aires influyeron

(1) Biografía de D. Francisco Antonio Mourelle, publicada en la *Crónica naval de España*.

reservadamente para que el nuevo ejército que se pretendía mandar á América se insurreccionase contra el fiero absolutismo entonces imperante en España. Y en la aurora del año 1820, el asturiano D. Rafael del Riego, secundado por el gallego D. Antonio Quiroga, lanzó victoriosamente el grito de libertad en España, proclamando la Constitución de 1812, y, como en la *Historia de Belgrano* expresa el general Mitre, «cerraba por el hecho la guerra de la América con su antigua metrópoli».

—¡Ingrato y desleal!— increpa esclarecida pluma ⁽¹⁾ al Nuevo Mundo, apoyada en haber España sembrado en él á manos llenas religión, ciencia y sangre. «Y bien, no! —responde ⁽²⁾ un notable americano.—No ha sido América una tierra ingrata para la madre patria, por el hecho de haberse alzado en armas contra la metrópoli, de haber librado cruentas batallas y de haber cimentado con su sangre la independencia de todo un continente. Ha dado vida á un grupo de naciones que son ya hoy, honra y prez de la raza hispana, y que, cuando en los siglos próximos se conviertan en los colosos en que su destino las transforma, perpetuarán en las edades venideras el genio y el esfuerzo del origen español, que quedará en la historia señala-

(1) Marcelino Menéndez y Pelayo, en su *Antología de poetas hispano americanos*.

(2) *Alocución patriótica*, pronunciada por el Dr. D. Ernesto Quesada en el Ateneo de Buenos Aires el 25 de mayo de 1895.

do como el núcleo humano más varonil y glorioso que registren los anales de los tiempos antiguos y modernos... El proceso de la independencia americana no significa una reacción de odio y de venganza contra nuestros padres, sino, por el contrario, el esfuerzo varonil é inevitable de los hijos llegados á la mayoría y que forman su hogar por separado, fundando así familias nuevas, aunque para ello sea menester, á las veces, incurrir en la desaprobación paterna, engegueda por un cariño, infinito quizá, pero naturalmente egoísta y que resiste una separación que es, casi siempre, un desgarramiento doloroso. La actitud de padres y de hijos durante la lucha homérica de la independencia es, pues, bien explicable, y no puede la historia lanzar anatema alguno contra cualquiera de ellos, por la tenacidad intransigente con que ambos defendieron sus convicciones y sus intereses.» «No faltó— afirma, por su parte, el conocidísimo rector de la Universidad salmantina Miguel de Unamuno ⁽¹⁾—quien hablara de hijos ingratos sin percatarse de que los criollos descenden de los conquistadores y pobladores españoles de América aún más que los que somos nietos de los que se quedaron aquí, y otra porción de tonterías de ese jaez.»

(1) Carta dirigida en 31 de enero de 1905 á D. Mariano José Madueño, director de *El Mundo Latino*, de Madrid.

VII

ÚLTIMOS DÍAS Y FALLECIMIENTO DE FERNÁNDEZ

Aquel año en que el buen éxito de la rebelión de Rafael del Riego infundía al hijo de la América hispana mayor confianza en la consolidación de la independencia, ya que, faltas de poderoso refuerzo, las tropas españolas que todavía peleaban en el Nuevo Mundo por el sostén de la bandera gualda y roja, y entre las cuales brillaban gallegos esforzados como el historiador García Camba y José Ramón Rodil, comprovinciano de Fernández, no podían, en ambiente contrario, triunfar del general argentino San Martín y de otros insignes revolucionarios que las perseguían tenaces; el año 1820, decimos, fué, políticamente, un *caos* para la capital argentina; tales y tantas luchas dividían á los hombres que sostenían las riendas del poder y á los que pugnaban por apoderarse de las mismas. Baste recordar, en testimonio de ello, que llegó la desconfianza hasta el extremo de no tener instabilidad gobierno alguno: jefe de Estado elegido, era, casi al instante de posesionarse, autoridad caída; y se dió el caso de existir á la vez tres gobernadores en Buenos Aires. Con la triste situación de esta ciudad corría parejas la del resto de las Provincias Unidas.

No tuvo entonces mejor suerte que su patria adoptiva el doctor don Melchor José Fernández Ramos, puesto que se agravaba la crónica enfermedad que padecía; y, viéndose á las puertas de la tumba, el esclarecido gallego llamó en veintisiete de noviembre á un escribano, y otorgó testamento. En él no se olvidó de tres hermanas suyas, ni, por tanto, de su tierra natal, donde las mismas, á su parecer, vivían: les dejó modesta, pero apreciable cantidad de dinero,—mil ochocientos reales,—que, remitida por medio de un agente de Cádiz, entregaron proporcionalmente á una y á los herederos de las demás, ya que dos de ellas habían fallecido, el cura de Santiago de Foz y el escribano de las jurisdicciones de San Cosme de Barreiros y S. Julián de Cabarcos, agregadas al partido de Ribadeo, lo cual se acreditó en el expediente testamentario. Hay una novedad en dicho testamento: manda el D. Melchor que, inmediatamente que él muera, se dé á su esclavo José carta de libertad, en recompensa de los buenos y fieles servicios que le había prestado.

La enfermedad del testador seguía avanzando.

Examinando en las iglesias bonaerenses los correspondientes registros, hemos hallado en la de la Concepción (folio 296, vuelto, del libro 3.º de defunciones) la partida que dice así:

«En trece de febrero de mil ochocientos

veintiuno falleció el presbítero Dr. don Melchor Fernandez, recibió todos los sacramentos, y se sepultó en el Cementerio de esta parroquia con entierro mayor, y para verdad lo firmé.—*Dr. Juan Dámaso Fonseca.*»

Al ocurrir este suceso, estaba encargado del Poder Ejecutivo el último gobernador nombrado en el año 1820, D. Martín Rodríguez, general, quien, con la inteligente y valiosa ayuda de D. Bernardino Rivadavia y D. Manuel J. García, encarriló la administración del país argentino, introduciendo en el gobierno reformas saludables.

Muerto Fernández, celebráronse en el templo honras fúnebres y un novenario, según se hizo constar en la testamentaria; pero ni una sola palabra consagraron á la memoria del esclarecido doctor los periódicos que entonces se publicaban, al menos los titulados *Gaceta de Buenos Aires*, *La Matrona comentadora de los cuatro periodistas*, *El Desengañador gauchi-político*, *El Despertador Teofilantrópico místico-político*, *De las Cuatro cosas* y *El Imparcial*, aunque redactaban algunos de ellos distinguidos discípulos del D. Melchor, como, verbigracia, el P. Castañeda y Cavia.

Por lo visto, poco significaba para aquella prensa el haber sido D. Melchor Fernández condiscípulo, cual lo dice el *Libro de matrícula*, de algunos hombres ilustres, como el famoso revolucionario Juan José Castelli. No importaba que Fernández hubiese

dato instrucción á suramericanos cuyos nombres recoge la historia, como la dió inteligentemente cuando se imprimía nuevo y provechoso rumbo á la enseñanza en Buenos Aires, ciudad que, por cierto, no aventajaba á España en esto, pese á la gratuita afirmación lanzada por el doctor Gutiérrez, cual hemos consignado, en sus *Noticias históricas*, y por los doctores Piñero y Bidau, quienes, sin comprobación alguna ni citar la procedencia de ella, la hacen suya en la página 19 del tomo III de los antes de ahora mencionados *Anales*; pues que, si bien la Universidad de Salamanca se había declarado enérgicamente reaccionaria, otros altos centros españoles de educación, en cambio, adoptaban ideas y métodos progresistas, y, al fin, la misma Universidad salmantina los abrazaba asimismo. Nada valía, tampoco, haber sido Fernández eminente canonista y celoso y brillante sacerdote. Ni siquiera se tenía en cuenta por tales publicaciones que él había favorecido, en otras cosas, al pueblo para quien aquéllas se escribían, hasta el punto de ponerse al efecto enfrente de su tierra natal, en el amor que la libertad le inspiraba.

Es verdad que también se olvidaba entonces á no pocos argentinos notables: era la época en que se trataba de constituir una nueva nación, y privaban la enredadora política y la milicia. A más de esto, el periodismo, esencialmente doctrinal, dista-

ba bastante de la tendencia informativa que le caracteriza hoy.

Para que se recordase al Dr. D. Melchor Fernández, si no cumplidamente, algo mejor, á la postre, de lo que lo había sido, era necesario, ya que á cada cual sólo interesan especialmente las cosas de los suyos, que, al cabo de docenas de años, emigrase á Buenos Aires, como él, un humilde, pero entusiasta hijo de la provincia que vió nacer á tan honorable personaje.

INDICE

	<u>Págs.</u>
Dedicatoria.....	5
Lema.....	7
Nuestro propósito.....	9
Naturaleza é instrucción.....	10
El Colegio de S. Carlos.....	15
El Catedrático.....	20
En el Cabildo de la Catedral.....	29
En la revolución.....	35
Últimos días y fallecimiento de Fernández....	58

